

Pagare yo Miguel Domeque y  
 Aro, vecino de Guerra de Gallego  
 a la orden de Sr. Miguel Peres  
 de Escosilla, la Cantidad de  
 cuattrocientos veinte reales, vellon  
 en moneda de plata, en dos  
 plazos iguales, en los dias  
 Treinta de Noviembre del presen  
 te año y quinze de Agosto del  
 año proximo, valor recibido  
 de dicho tenor peres en igual  
 clase.

Guerra de Gallego <sup>Pr. de</sup> 1867

a ruego de Miguel Domeque y  
 Aro que dya no sabe. firmos

Jose Guallar Soy testigo  
 Jose Guallar



Pague a la orden de D. Carlos Yguierdo.

Mig<sup>l</sup> Perez

pagare a la orden de Miguel Perez  
de Cercavilla

Carlos Yguierdo



Cuenta de Guera de Galligo